



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 255 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 01 SEP 2016



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 03 de agosto del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, con Oficio N° 0600-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 31 de agosto del 2016, el Director General de Administración, remite el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2016 – 2018, que tiene como objetivo principal desarrollar actividades referidos a la Seguridad de Salud de los Trabajadores, los cuales serán complementados con la participación de todos los responsables de las diferentes áreas de trabajo y personal directivo, con la finalidad de lograr resultados favorables en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales; asimismo, la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y solicita su aprobación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 31 de agosto del 2016, aprobó el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2016 – 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de ciento veintidós (122) folios y la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en un (01) folio;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 255 -2016-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2016 – 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de ciento veintidós (122) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de un (01) folio.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Torres

Elias Alberto Torres Torres, Ms.C.
Secretario General

JLMOR
GAE/SG
cmv